



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 020 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 ENE 2022

VISTO:

El Oficio N° 0015-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de enero del 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión del Acto Resolutivo ratificando al **Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras**, como Inspector de obra para la ejecución de la Meta "**Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843: "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con eficacia anticipada del 02 de enero del 2022 hasta finalizar la ejecución de la obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 176° Inspector o Supervisor de Obras, numeral 176.2. Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Contrato N° 093-2021-UNTRM-DGA/UABA, de fecha 24 de noviembre del 2021, se llevó a cabo la celebración del contrato, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Consorcio Ejecutor Universitario, teniendo como objeto la ejecución de la obra "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas" – C.U.I 2281843, "Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM";



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 020 -2022-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 391-2021-UNTRM-R, de fecha 03 de setiembre del 2021, que resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico de Obra de la Meta: "Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843: "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende S/ 601, 716.366 (Seiscientos un mil setecientos dieciséis con 36/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días;



Que, con Resolución Rectoral N° 416-2021-UNTRM-R, de fecha 20 de setiembre del 2021, se rectificó la Resolución Rectoral N° 391-2021-UNTRM/R, de fecha 03 de setiembre del 2021, que aprueba la actualización del Expediente Técnico de Obra de la Meta: "Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843: "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende S/ 601, 716.366 (Seiscientos un mil setecientos dieciséis con 36/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 520-2021-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2021, se resuelve designar al Inspector para la ejecución de la Obra de la Meta "Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843: "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas"; al Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, a partir del 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2021;



Que, mediante Oficio N° 004-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 05 de enero del 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa a la Directora General de Administración, que la obra "Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM", continuará su ejecución en el año fiscal 2022, en ese marco realizar las coordinaciones para la ratificación de la Resolución Rectoral N° 520-2021-UNTRM-R, que resuelve la designar al Inspector por parte de la entidad, para la ejecución de la citada Obra la cual recae en el Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, a partir del 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra,

Que, a través Informe N° 001-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, el Jefe (e) de la Unidad Ejecutora de inversiones, informó a la Directora General de Administración, que teniendo en cuenta que la obra continuará en el año fiscal 2022, y que el costo total de la obra no supera el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público, brinda conformidad a la solicitud de ratificación de la Resolución Rectoral N° 520-2021-UNTRM/R, que indica la designación del Inspector por parte de la entidad para la ejecución de la obra de la Meta: "Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843, la cual recae en el Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, a partir del 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°020 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicitó la emisión del acto resolutivo ratificando la Resolución Rectoral N° 520-2021-UNTRM-R, que designa al **Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras**, como Inspector de obra para la ejecución de la Meta "**Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843: "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", al Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, con eficacia anticipada del 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra. Asimismo, indica que lo solicitado cuenta con la respectiva conformidad por parte de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental y la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la DESIGNACIÓN del Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, como Inspector de Obra para la ejecución de la Meta "**Construcción del Tanque Cisterna de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2281843: "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", que designado mediante Resolución Rectoral N° 520-2021-UNTRM-R, con eficacia anticipada desde el 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRHMSS